



GARRETT UNICEN CORREDORA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

GARRETT UNICEN CORREDORA DE SEGUROS S.A.

Periodo del Informe: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

MARZO 2025

INDICE

Título	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO	1
1.1. Objetivo Específico	1
2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	2
2.1. Aspectos Generales	2
2.2. Integración de Junta Directiva	2
2.3. Variaciones en Junta Directiva	3
2.4. Participación en otras Entidades del Grupo Vinculado	3
2.5. Sesiones y actas	3
3. POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS	4
3.1. Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación	4
3.2. Políticas sobre Relación con Clientes	4
3.3. Políticas sobre Relaciones con Proveedores	4
3.4. Políticas de Conflicto de Interés General y sobre Relaciones Intragrupo	4
3.5. Políticas sobre el Trato con los Accionistas, Asociados o Similares	4
3.6. Política de Revelación y Acceso a la Información	4
3.7. Políticas sobre rotación	5
4. GERENCIA GENERAL	5
5. COMITES DE APOYO	5
5.1. Comité de Auditoria	5
5.2. Comité de Cumplimiento	8
5.3. Comité de Riesgo	10
6. AUDITORIA EXTERNA	12
7. OPERACIONES VINCULADAS	12
8. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	13
9. APROBACIÓN DEL INFORME	13

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA DE EMISION: 31 DE DICIEMBRE 2024

ELABORADO POR: GERENCIA GENERAL

APROBADO POR: LA JUNTA DIRECTIVA

1.1. Objetivo Específico

De acuerdo a lo dispuesto por el Acuerdo CONASSIF 4-16, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de Costa Rica, GARRETT UNICEN Corredora de Seguros S.A., presenta su Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024.

Este informe tiene como propósito dar a conocer la estructura de gobierno corporativo, en relación con las mejores prácticas de gobierno que realizan los diferentes órganos y sus comités de apoyo.

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

2.1. Aspectos Generales

Se estableció la Visión, Misión, Estrategia y Valores de la compañía.

2.2. Integración Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada por 7 miembros, según el siguiente detalle:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Garrett Tunstall Timothy Ian	1-1018-0542	Gerente General	23 de noviembre del 2011
Garrett Morton David Richard	8-0053-0832	Presidente	23 de noviembre del 2011
Del Rio Porter Kathleen Dorothy	8-0048-0894	Vicepresidente	22 de enero del 2018
Fernández Pérez Ericka	1-0969-0776	Secretaria	24 de junio del 2010
Garrett Morton John Michael	8-0048-0939	Tesorero	05 de abril del 2013
Romero Morales Sergio	1-0822-0703	Fiscal	05 de abril del 2013

2.3. Variaciones en Junta Directiva

Durante el periodo anual del 2024, se realizaron variaciones en la Composición de la Junta Directiva de la empresa, deja de ser vocal 1 la señora Karen Tunstall Miller. Se mantiene pendiente el nombramiento para el periodo 2025.

2.4. Participación en Otras Entidades del Grupo Vinculado

Ninguno de los miembros de la junta directiva de la empresa asumió cargos de administración o directivos en otras entidades que forman parte del mismo grupo vinculado.

2.5. Sesiones y Actas

La Junta Directiva de la empresa realizó 12 sesiones ordinarias. A continuación, se adjunta el detalle de las fechas y número de sesión:

CALENDARIO DE SESIONES 2024

Nº Sesión	Fecha de Sesión
162	29 de enero del 2024
163	26 de febrero del 2024
164	25 de marzo del 2024
165	29 de abril del 2024
166	27 de mayo del 2024
167	24 de junio del 2024
168	29 de julio del 2024
169	26 de agosto del 2024
170	30 de setiembre del 2024
171	28 de octubre del 2024
172	25 noviembre del 2024
173	16 diciembre del 2024

Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva fueron celebradas al menos una vez al mes.

Las actas de las sesiones de la Junta Directiva se consignaron en el libro correspondiente para este efecto e identificaron los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirvieron de base para la toma de decisiones.

3. POLITICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTO DE INTERESES

La empresa se rige bajo los lineamientos que se encuentran establecidos en el Código de Gobierno Corporativo, documento del cual los miembros de la Junta Directiva cuentan con una copia.

3.1. Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación

Para efectos de políticas sobre selección retribución, calificación y capacitación la empresa se rige por lo dispuesto en el Capítulo II, Sección V, Artículos del 16-28.

3.2. Políticas Sobre Relación con Clientes

Las políticas sobre relaciones con los clientes se apegan a lo dispuesto en el Capítulo II, Apartado 2, Artículos 38 al 45.

3.3. Políticas sobre Relaciones con Proveedores

Las políticas sobre relaciones con proveedores se encuentran en el Capítulo II, Apartado 3, Artículos del 46 al 51.

3.4. Políticas de Conflicto de Interés General y sobre Relaciones Intragrupo

La compañía se apeg a los Artículos 52 a 58, Apartado 4, del Capítulo II en cuanto a las políticas de conflicto de interés general y sobre relaciones intragrupo.

3.5. Políticas sobre el Trato con los Accionistas, Asociados o Similares

La empresa se rige por las políticas establecidas en el Capítulo II, Apartado 5, Artículos 59 a 62 para el trato con accionistas, asociados y similares.

3.6. Políticas de Revelación y Acceso a la Información

Las políticas establecidas en el Capítulo II, Apartado 6, Artículos 63 al 71 son las que rigen el tema de revelación y acceso a la información.

3.7. Políticas sobre rotación

La empresa se rige bajo los lineamientos dispuestos en el Capítulo III, Apartado 7, Artículos 24 y 73 para efectos sobre políticas de rotación.

4. GERENCIA GENERAL

El puesto de Gerente General está a cargo del Señor Garrett Tunstall, Timothy Ian, cédula de identidad 1-1018-0542.

5. COMITÉS DE APOYO

5.1. COMITÉ DE AUDITORÍA

5.1.1. Cantidad de Miembros

Tres (3) miembros.

5.1.2. Cantidad de Miembros Independientes

Uno (1) miembro.

5.1.3. Integración

El Comité de Auditoría estuvo conformado, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo I, Apartado 3, Artículo 13 de la siguiente forma:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Fernández Pérez Ericka	1-0969-0776	Secretaria	24 de junio del 2010
Garrett Morton John Michael	8-0048-0939	Tesorero	08 de abril del 2013
Romero Morales Sergio	1-0822-0703	Fiscal	08 de abril del 2013

5.1.4. Miembros Independientes

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Romero Morales Sergio	1-0822-0703	Fiscal

5.1.5. Variaciones del Periodo

Durante el período anual del 2024, no se realizaron variaciones en el Comité de Auditoría.

5.1.6. Funciones del Comité de Auditoría

Las principales funciones que desempeña la Auditoría son:

1. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la gerencia, la auditoría interna, la externa y los entes supervisores.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno, excepto las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
4. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de Auditoría Interna.
5. Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
6. Revisar la información financiera tanto anual como trimestral, antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
7. Revisar y trasladar a la Junta directiva los estados financieros auditados por el auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
8. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones fundamentadas para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y la Gerencia o representante legal.
9. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.
10. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
11. Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

12. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.
13. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

5.1.7. Aprobación del Auditor Interno

La auditoría interna está a cargo de la señora Kattia Beatriz Bolívar Jiménez, portadora de la cédula de identidad 1-0751-0805, la cual fue aprobada y nombrada por la Junta Directiva a partir del 14 de abril del 2010.

5.1.8. Sesiones del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se reunió cuatro veces en el período, según consta en Actas del Libro correspondiente ordenadas y archivadas de forma cronológica.

Se realizaron las siguientes reuniones durante el año y se encuentran en las siguientes actas:

CALENDARIO DE SESIONES 2024	
Nº Sesión	Fecha de Sesión
47	25 de marzo del 2024
48	24 de junio del 2024
49	30 de setiembre del 2024
50	23 de diciembre del 2024

5.1.9. Hechos Relevantes Tratados en los Comités Durante el Periodo

La Junta Directiva estableció como hechos relevantes los siguientes puntos:

1. La aprobación unánime del informe Anual del Comité de Auditoría.
2. Se conoció el Informe de la Auditoría Externa de Cumplimiento 2024.
3. Revisión trimestral y anual de la información financiera.
4. Revisión y aprobación unánime de los informes semestrales financieros y el informe anual de Cumplimiento 2024 de la auditoría interna.

5.2. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

5.2.1. Cantidad de Miembros

Cuatro (4) miembros.

5.2.2. Cantidad de Miembros Independientes

Sin miembros independientes.

5.2.3. Integración

El Comité de Cumplimiento se conformó de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo I, Apartado 4, artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, para el período 2024, fue integrado de la siguiente manera:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

NOMBRE	IDENTIFICACION	PUESTO
Garrett Tunstall Timothy Ian	1-1018-0542	Gerente General
Fernández Pérez Ericka	1-0969-0776	Miembro de la Junta Directiva
González Quirós Vanessa	1-1210-0446	Oficial de Cumplimiento Titular
Cordero Chacón Anthony	1-1480-0776	Funcionario de alto nivel

No hubo participación de funcionarios sin derecho a voto.

5.2.4. Sesiones del Comité de Cumplimiento

El Comité estableció en el Manual de Cumplimiento la periodicidad de sus reuniones, consideró realizarlas de forma trimestral. Los acuerdos fueron aprobados por mayoría simple.

Los acuerdos tomados fueron consignados en las actas de cada una de las sesiones, mismas que se encuentran disponibles para consulta de la superintendencia y autoridades respectivas que así lo requieran.

Las actas de las sesiones contienen los temas discutidos, acuerdos tomados y la firma de los miembros que asistieron.

CALENDARIO DE SESIONES 2024	
Nº Sesión	Fecha de Sesión
59	12 de abril del 2024
60	15 de julio del 2024
61	14 de octubre del 2024
62	13 de enero del 2025

5.2.5. Funciones del Comité de Cumplimiento

La Junta Directiva estableció como funciones básicas para el periodo 2023 las siguientes:

1. Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
2. En las reuniones periódicas que realicen, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
3. En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
4. Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias y a la UIF por parte del Oficial de Cumplimiento.
5. Examinar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
6. Velar por el cumplimiento del plan anual de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
7. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con LA/ FT.
8. Revisar el Código de Conducta y sus actualizaciones antes de someterlo a aprobación por parte de la Junta Directiva.
9. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal nuevo y regular.

5.2.6. Hechos Relevantes tratados en los Comités durante el Periodo

El comité de cumplimiento estableció como hechos relevantes los siguientes puntos:

1. Con los nuevos cambios y la aprobación del Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento y Proliferación de armas de destrucción masiva, se realizaron los cambios en el Manual de Cumplimiento, Matriz de calificación de riesgo cliente, Autoevaluación de Riesgos en materia de LA/ FT/ FPADM.

2. No se presentaron reporte de las operaciones únicas y múltiples desde o hacia el exterior.
3. Se presentó en enero 2025 el informe de labores realizadas para el segundo semestre del 2024.
4. Se realizó una capacitación anual a los colaboradores con evaluación.
5. Se llevó a cabo la capacitación anual y evaluación de forma presencial al Órgano de Dirección (Junta Directiva).
6. No se efectuaron reportes de operaciones sospechosas.

5.3 COMITÉ DE RIESGOS

i. Cantidad de Miembros

Cuatro (3) miembros.

ii. Cantidad de Miembros Independientes

Sin miembros independientes.

iii. Integración

El Comité de Riesgos se conformó de acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo SUGEF 16-16, para el período 2024, fue integrado de la siguiente manera:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

NOMBRE	IDENTIFICACION	PUESTO
Garrett Tunstall Timothy Ian	1-1018-0542	Gerente General
Fernández Pérez Ericka	1-0969-0776	Miembro de la Junta Directiva
González Quirós Vanessa	1-1210-0446	Oficial de Cumplimiento Titular

5.3.1 Sesiones del Comité de Riesgos

El Comité estableció en las Políticas para el Comité de Riesgos la periodicidad de sus reuniones, consideró realizarlas de forma semestral al igual que la presentación de los informes por parte de su presidente. Los acuerdos fueron aprobados por mayoría simple.

Los acuerdos tomados fueron consignados en las actas de cada una de las sesiones, mismas que se encuentran disponibles para consulta de la superintendencia y autoridades respectivas que así lo requieran.

Las actas de las sesiones contienen los temas discutidos, acuerdos tomados y la firma de

los miembros que asistieron.

CALENDARIO DE SESIONES 2024	
N.º Sesión	Fecha de Sesión
7	10 de julio del 2024
8	06 de enero del 2025

5.3.2. Funciones del Comité de Riesgo

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de riesgo de las entidades reguladas, éstos deben cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a Asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad o del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- b Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad, y la interacción y supervisión con el director de riesgos, o con quien asuma este rol.
- c Supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- d El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

5.3.3. Hechos Relevantes tratados en el Comité durante el Periodo

Riesgos que se deben controlar por parte de la Correduría de Seguros

El comité de riesgos estableció como hechos relevantes los siguientes puntos:

1. Elaboración de la Política para la Gestión de Riesgo en Garrett Unicen Corredora. Se establecen controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:
 - a) Riesgo Financiero.

- b) Riesgo Operativo.
 - c) Riesgo Tecnológico.
 - d) Riesgo Legal.
2. La supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado en la Política para la Gestión de Riesgo.
 3. Aprobación por Junta Directiva de la Política para la Gestión de Riesgo en Garrett Unicen Corredora.

6. OPERACIONES VINCULADAS

Durante el período 2024 no se presentaron operaciones vinculantes (transferencia de recursos u obligaciones) entre la empresa y los miembros de la Junta Directiva de las entidades del grupo

7. AUDITORIA EXTERNA

7.1. Nombre de La firma Auditora

La empresa reconoce a **Alvaro Palma Rojas**, cédula de identidad **1-0851-0061**, como el auditor que efectuó la auditoría externa, con corte al 31 de diciembre del 2024.

7.2. Número de años de auditoría

El 2024 es el primer periodo que Garrett Unicen ha recibido los servicios del Licenciado Palma.

7.3 Exclusividad de Servicios

La empresa declara que el **Alvaro Palma Rojas** no ha realizado otros trabajos para la empresa.

La empresa declara que recibe los servicios de auditoría externa, del Licenciado **Alvaro Palma Rojas**, cédula de identidad 1-0851-0061, contador público autorizado No **2953**, póliza de Fidelidad **0116FID000712113**, con fecha de vencimiento al **30 de setiembre del 2025**.

7.4. Independencia de la auditoría externa

La empresa declara que la única relación que mantienen con el auditor externo es la prestación de servicios de auditoría y no tiene ninguna injerencia en su operación.

8. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Los miembros de Junta Directiva que poseen participación accionaria en el capital social de la entidad son:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de Acciones Directas	% Total sobre el capital social
David Richard Garrett Morton	Presidente	763	49.23%
John Michael Garrett Morton	Tesorero	775	50 %
Ericka Fernández Pérez	Secretaria	12	0.77%

Actualmente la empresa no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

9. APROBACIÓN DEL INFORME

- a) Consta en el consecutivo de Acta N ° 176 en reunión ordinaria de la Junta Directiva, para revisar el Informe Anual del Gobierno Corporativo del año 2024, celebrada a las 11 horas del 24 de marzo del 2025.
- b) Dicho informe anual se discutió y aprobó por unanimidad y se remite a publicar.

Timothy Garrett Tunstall,
Gerente General.
Garrett Unicen Corredora de Seguros S.A.